

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda**

ANUNCIO del trámite de audiencia e información pública del proyecto de orden que aprueba el reglamento de régimen interior del Consejo Valenciano de Promoción y Garantía de la Accesibilidad Universal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia que, al objeto dar audiencia a la ciudadanía y recoger sus aportaciones la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda somete al trámite de audiencia e información pública el proyecto de orden que aprueba el reglamento de régimen interior del Consejo Valenciano de Promoción y Garantía de la Accesibilidad Universal.

Al efecto de dar cumplimiento a la citada normativa, se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, para realizar aportaciones y sugerencias.

El proyecto normativo puede consultarse en la web de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda:

<https://inclusio.gva.es/es/audiencia-publica-procesos-abiertos>

Las aportaciones y opiniones efectuadas deben formularse por escrito dirigido al correo electrónico: participacion_discapacidad@gva.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se recomienda que especifiquen el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; igualmente, se recomienda acompañar una propuesta de redacción alternativa.

València, 7 de marzo de 2025

Bárbara Congost Mirón
Directora general de las Personas con Discapacidad